



INTENDENCIA  
REGIÓN DEL MAULE

REF: Declara Alerta Roja Comuna de Vichuquen,  
Provincia de Curicó en la Región del Maule, por  
incendio forestal "Punta del Barco//La Junta".-

RESOLUCION EXENTA: N° 1356

Talca, 18 NOV 2016

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del miércoles 16 de noviembre de 2016, de la Dirección Regional de ONEMI.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a información proporcionada por CONAF, referente a Incendio forestal "Punta del Barco// La Junta" ubicado al NW de la comuna de Vichuquén, aproximadamente 1,8 kilómetro de distancia a la Reserva Nacional Laguna Torca, con amenaza directa y en proyección hacia ésta. Se aprecia además, condiciones climáticas favorables para la propagación del incendio forestal, el área afectada se encuentra con fuertes ráfagas de vientos, altas temperaturas que facilitan la propagación y avance rápido además de presencia de casas en el sector.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Roja para la comuna de Vichuquen por incendio forestal "Punta del Barco//La Junta", a contar de hoy miércoles 16 de Noviembre de 2016 desde las 17:00 horas a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.**



INTENDENCIA  
REGIÓN DEL MAULE

## RESUELVO:

**DECLÁRESE** condición de **Alerta Roja para la Comuna de Vichuquen, en la Provincia de Curicó, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día miércoles 16 de noviembre de 2016, desde las 17:15 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.**

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Profesional de Apoyo de ONEMI Maule, don **RODRIGO ALEJANDRO MISSIACOS ALIAGA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**PABLO MEZA DONOSO**  
INTENDENTE REGIONAL

### DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE HOMBROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMD/MHD/RAMA/Carro de Emergencia.

16.11.16

Declara AR (Punta de Rapico/La Junta) Com. Vichuquen.